



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 15-03-2023
AUTORIZACION N° 49
VISTOS:

a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorando N° 20 del 24 de febrero de 2023, de D. Cristián Riff Larenas, Administrador Municipal (S).

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de adquirir 5 Wifi 6 USB adaptador y 10 Wifi 5G USB adaptador para uso en equipos municipales que no cuenten con tarjeta de wifi, solicitado por Unidad de Informática.

AUTORIZACION

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-94-AG23, a ALEJANDRO ENRIQUE EGAS MUÑOZ, RUT [REDACTED] por Wifi 5G y Wifi 6 usb para Informática.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se imputará a la cuenta 215-29-06-002-000-000, EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS por el Monto de \$ 615.825 IVA incluido.-

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.


.....
MUNICIPALIDAD
UNIDAD DE
ADQUISICIONES
*
.....
ANGOL
PATRICIO CARRASCO ESTRADA
DPTO. DE ADQUISICIONES


.....
MUNICIPALIDAD
JEFE DE
ADQUISICIONES Y
ABASTECIMIENTO
*
.....
KAREN SAavedra MEDINA
JEFE ADQ. Y ABASTECIMIENTO

KSM/pce.

DISTRIBUCION:

- Finanzas

- Interesados.